

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **VILLALOBOS**

##### *Anuncio de exposición pública*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2017, el Presupuesto General para 2018, Bases de Ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con el art 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Villalobos, 29 de diciembre de 2017.-El Alcalde.